



UNAP

038/2021

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°038 -2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 7 de abril del 2021

P.D.R. 11/4/2021
42/02/2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

VISTO:

La Oficio N°171-DINV-UNAP-2021, presentado por el **Dr Rodil Tello Espinoza**, Director de Investigación-UNAP quién solicita el Reconocimiento para evento denominado “DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO AMBIENTAL y RECURSOS HUMANOS” a realizarse el 17 de abril al 17de julio del año en curso con 390 horas académicas y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, esta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- AUTORIZAR, el evento académico denominado “DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS HUMANOS”, a realizarse del 17 de abril al 17 de julio del presente año, el horario Lunes de 5.00p.m a 11.00p.m,miércoles de 5.00 a 11.00pm viernes de 5.00a.m. a 11.00p.m,sábados de: 5.00 a 11.00p.m. y domingos de 7.00a.m. a 1.00p.m con una duración 390 horas académicas , en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abgto. Alberto Navas Torres Mgr
Decano